



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

PRIMERO.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS		2024	
CAP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.054.862,01	100,00
	A.1) Operaciones corrientes	1.054.862,01	100,00
1	Impuestos directos	383.327,84	36,34
2	Impuestos indirectos	26.518,59	2,51
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	175.319,93	16,62
4	Transferencias corrientes	383.695,65	36,37
5	INGRESOS PATRIMONIALES	86.000,00	8,15
	A.2) Operaciones de capital	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....		1.054.862,01	100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS		2024	
CAP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.054.862,01	100,00
	A.1) Operaciones corrientes	1.019.862,01	96,68
1	Gastos de personal	567.152,78	53,77
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	442.431,93	41,94
3	Gastos financieros	1.320,00	0,13
4	Transferencias corrientes	8.957,30	0,85
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00
	A.2) Operaciones de capital	35.000,00	3,32
6	Inversiones reales	35.000,00	3,32
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL GASTOS.....		1.054.862,01	100,00



SEGUNDO.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

A) FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN PUESTO	CALSIFICACIÓN	NIVEL C.D.	Nº
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL Secretaría-Intervención	A1/A2	26	1
ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES			

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PUESTO	CALSIFICACIÓN	NIVEL C.D.	Nº
Administrativo	C1	19	2
Agente de Empleo y DR	A2	20	1
Operario de servicios múltiples	C2	16	1
Limpieza	C2	10	1
Directora CAI	A2	16	1
Educadora CAI	C1	11	2

DENOMINACIÓN PUESTO	CALSIFICACIÓN	Nº
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	GRUPO IV	3

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO	CALSIFICACIÓN	Nº
---------------------	---------------	----

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Lagartera, a 24 de enero de 2024.- El Alcalde, Segio Alía Estrada.

Nº. I.-396